



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 20 de septiembre del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de septiembre del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1041-2023-CF/FCS.- Callao; 20 de septiembre del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 08-CERS/FCS-2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social **PROMOVIENDO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC**, presentado por el Docente Dr. Miguel Angel Gil Flores.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROMOVIENDO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAC**, responsable del proyecto Docente Dr. Miguel Angel Gil Flores, personal de apoyo administrativo Sr. Luis Angel Durand Huiza y participan estudiantes del V ciclo de la Escuela Profesional de Educación Física, semestre académico 2022-B.
2. Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica